

MENDOZA, 23 NOV 2016

VISTO:

El contenido del EXP - FIN: 20597/2014, en el que se tramita el traslado de los Dres. Ricardo Raúl PALMA, Raymundo Quilez FORRADELLAS y el Ing. Marcelo Gustavo ESTRELLA ORREGO a Tucumán, del 23 al 25 de febrero del año 2014;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamentó en el hecho de que los profesionales mencionados asistieron a la Reunión de Decanos de la Red de Instituciones participantes en el Doctorado de Ingeniería Industrial – Tucumán.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el traslado de los siguientes profesionales que se mencionan a continuación, a los efectos de su participación en la Reunión mencionada en los Considerandos de la presente Resolución:

- . ESTRELLA ORREGO, Marcelo Gustavo (Legajo 15.028)
- . FORRADELLAS, Raymundo Quilez (Legajo 25.341)
- . PALMA, Ricardo Raúl (Legajo 22.855)

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar a los profesionales mencionados, la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 50/100 (\$ 4.551,50), con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración" – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Los citados profesionales deberán presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 593 / 16